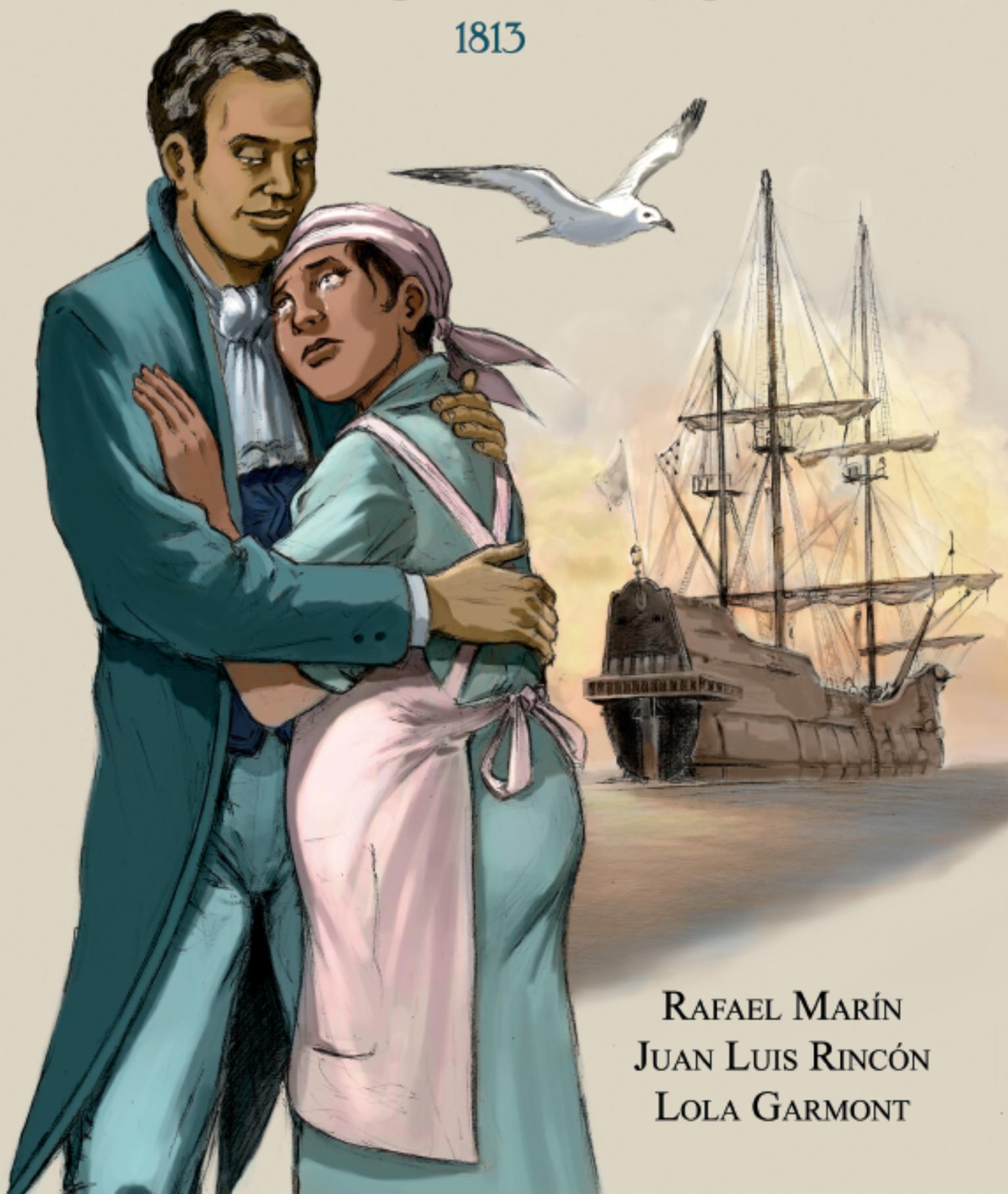


12 del Doce

11

# MORENO

1813



RAFAEL MARÍN  
JUAN LUIS RINCÓN  
LOLA GARMONT

12 del Doce  
11



---

# MORENO

1813

---

Guión  
RAFAEL MARÍN

Dibujos  
JUAN LUIS RINCÓN

Color  
LOLA GARMONT

 Diputación  
de Cádiz

CÁDIZ, 2012

© Diputación de Cádiz  
© Rafael Marín  
© Juan Luis Rincón  
© Lola Garmont  
© Antoni Guiral  
© José Joaquín Rodríguez  
© Melchor Prats

Dirección artística y diseño: **Fritz**

Editan: **Diputación de Cádiz**  
**Servicio de Publicaciones**  
Calle San José, 7 dpdo.  
11004 Cádiz  
Tel.: 956 808 311 - Fax 956 228 249  
e-mail: publicaciones@dipucadiz.es



Imprime: Línea Offset, S.L.  
ISBN: 978-84-92717-45-3  
Depósito legal: CA 438-2012  
Primera edición: Septiembre de 2012

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS

## DE AYER A HOY

La historia de este álbum funciona como doble parábola. Por un lado, tenemos a Bernabé, el esclavo que ya hemos visto siempre en segundo plano en otras historias, que tiene que acompañar por fuerza a su amo a América. Su amo es un diputado liberal que, aprobada la nueva Constitución, marcha a su tierra convencido de que las bases del futuro y la independencia están abiertas, como así fue en realidad. Por otro lado, tenemos la historia de Mustafá, sosias contemporáneo de Bernabé.

La historia abre y cierra con él, y casi podría ser una ensoñación. Dicen que “Moreno” es el apellido que usaron en Cádiz, y me imagino que en más sitios, los esclavos negros liberados.

Las Cortes se marchan, primero a Isla de León y después a Madrid, hechos los deberes y a la espera del regreso de Fernando VII. Y con su marcha se van también los personajes que hemos ido conociendo en esta serie: la maja Teresita, los pícaros Chano y Sebastián, María la panadera, su hija Pepa y el joven inglés William, don Evaristo y Chano el guerrillero, la desdichada Clara y el rico don Ataúlfo. Sus destinos se pierden, el teatrillo de nuestros personajes vuelve al cajón, a esa ciudad de Cádiz que hemos inventado y recreado para la historieta, y solo veremos, de refilón, en el próximo álbum, el final del gacettillero Ernesto.

La Constitución de 1812 fue un hito importantísimo que ahora celebramos, pero dejó algunas cosas por hacer. Entre ellas, erradicar la esclavitud, la ausencia más grande que los profanos advertimos desde nuestro presente.

Y sin embargo, ¿cuántas otras cosas nos quedan hoy, ahora, aquí, por erradicar, por mejorar, por comprender? En este álbum, el único de la serie que enlaza pasado y presente, jugamos precisamente a demostrar que las asignaturas pendientes de nuestros ancestros siguen siendo, en muchos casos, nuestras propias asignaturas pendientes. Y, atentos a la penúltima viñeta, que los que antaño fuimos oprimidos hoy, sin darnos cuenta quizás, nos hemos vuelto opresores.

**Rafael Marín**



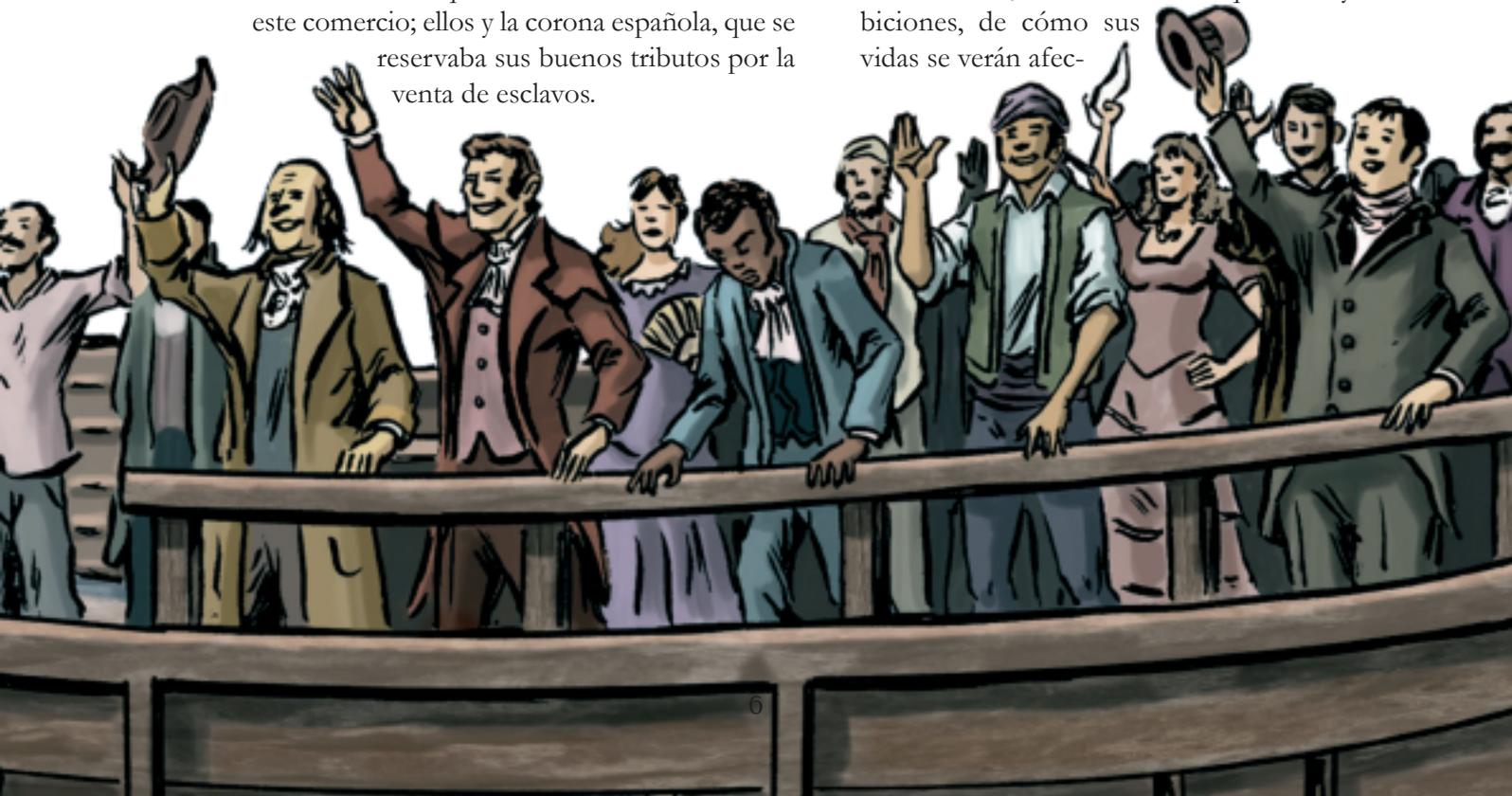
# LA ESCLAVITUD DEL AYER, LA ESCLAVITUD DEL MAÑANA

Antoni Guiral  
Divulgador de la historieta

La esclavitud es uno de los grandes pilares en los que se han fundamentado algunas de las mayores riquezas de Occidente. Esclavitud entendida como privación de libertad, dependencia total de otra persona y mano de obra barata. No es, por tanto, una palabra que pertenezca exclusivamente al pasado. Nuestro país tuvo, y sigue teniendo, una relación bastante estrecha con esta vejación. Desde que **Fernando el Católico**, en 1510, permitiera el primer envío de esclavos para explotar las minas de oro de Santo Domingo, el mercado de esclavos, primero indígenas americanos, luego africanos, turcos y asiáticos, no cesó en España hasta 1837, cuando se promulgó una ley que la abolía, pero sólo en territorio peninsular; no fue hasta 1880, derogada en uno de los últimos enclaves coloniales en América, Cuba concretamente, cuando, de forma oficial, quedó plenamente prohibida. Una parte del mercado de esclavos pasó por Cádiz, muelle muy activo durante bastantes siglos, desde donde se enviaba a otras poblaciones españolas y a ultramar el “cargamento humano”. Esta considerada “mercadería” enriqueció considerablemente a algunas familias gaditanas, que procedentes, primero de Santander y luego de Génova y de Venecia, ganaron una más que considerable fortuna con este comercio; ellos y la corona española, que se reservaba sus buenos tributos por la venta de esclavos.

Tras relatar hechos históricos y sus respectivas vertientes económicas, políticas y sociales de la historia de Cádiz en los primeros años del siglo XIX, en esta entrega de *12 del Doce*, **Moreno, Rafa Marín** le ha tomado el pulso a este tara humana. Y lo ha hecho desde una doble perspectiva: la actualidad y el Cádiz víctima de una fiebre amarilla que observa el traslado de las Cortes a Madrid, en 1813.

Con una primera escena casi muda de tres páginas, el lector asistirá a la situación real de los emigrantes subsaharianos en el Cádiz actual: sobrevivir con la venta callejera, ilegal, perseguida por la policía. Uno de estos vendedores, Mustafá, acabará en su huida sentado frente al Callejón de los Negros, llamado así por que por esa callejuela, junto al muelle de la ciudad, eran transportados los esclavos africanos. Una metáfora visual y contundente, con la que Rafa aprovecha para construir una elipsis hasta la figura de Bernabé, joven criado de don Carlos Manuel, rico hacendado. A partir de aquí, asistimos a un relato ambientado en 1813 que narra cómo cambiará la vida de algunos habitantes de Cádiz con el desplazamiento de las Cortes hacia Madrid. Personajes de toda índole social, la mayoría ya conocidos por los lectores de los volúmenes de *12 del Doce*, hablarán de sus inquietudes y ambiciones, de cómo sus vidas se verán afec-



tadas por el cambio. Algunos piensan que en Madrid está su destino; otros viven con expectación o miedo su viaje a Ultramar, el resto valora su permanencia en Cádiz. Así, Rafa complementa el retrato de estos gaditanos, un retrato forjado en otras entregas que, de alguna manera, llega aquí a su epílogo. Este retrato de lo que el guionista llama su “teatrillo” de criaturas, se convierte en el leitmotiv de *Moreno*; eso y el devenir personalizado de Bernabé. Y lo hace con un respeto reverencial hacia sus creaciones, construyendo retratos vívidos y coherentes, revelando el alma de sus criaturas. Es más, Rafa rompe una ley no escrita que delimita que en los cómics españoles los diálogos han de estar escritos de forma correcta, evitando las distintas formas de hablar de los personajes y eximiéndoles de dejes y barbarismos. En *Moreno* cada personaje habla de forma natural, lo que aporta un plus de credibilidad a este libro. El epílogo, que vuelve a situarnos en el Cádiz actual, provocará una reflexión final sobre el, en realidad, tema central de este álbum: la esclavitud.

En la acertada, a mi juicio, elección de diversos realizadores gráficos de esta colección, Moreno recae en la figura de **Juan Luis Rincón** (Puerto del Real, Cádiz, 1974). Gran aficionado a los cómics, Rincón es un habitual habitante de la red de redes, donde con el seudónimo de *WWFan* ha llevado a cabo una ingente actividad, ilustrando durante dos años, entre otras cosas, unas divertidas tiras aparecidas en la web *Zona Negativa*. La ambición de profesionalizarse como dibujante de historietas le llevó a autoeditarse en 2003 su propio cómic, una narración de fantasía heroica titulada *Rosewind: Los guerreros del viento*. En 2010, Dolmen publicó el libro *Zombies A.C.*, escrito por **Juan Carlos Colorado** y dibujado por Rincón, que plantea una interesante historieta de zombies ambientada en las Segundas Guerras Púnicas. Rincón trabaja a contracorriente de la mayoría de jóvenes creadores de cómics; sus historietas son narraciones de género, realizadas con un sutil y elegante grafismo realista. Una buena noticia para nuestra industria, que últimamente, en cuanto a producción propia se refiere, ha preferido volcarse en el cómic de autor de estética personalizada, con obras de tintes personales e incluso autobiográficos.

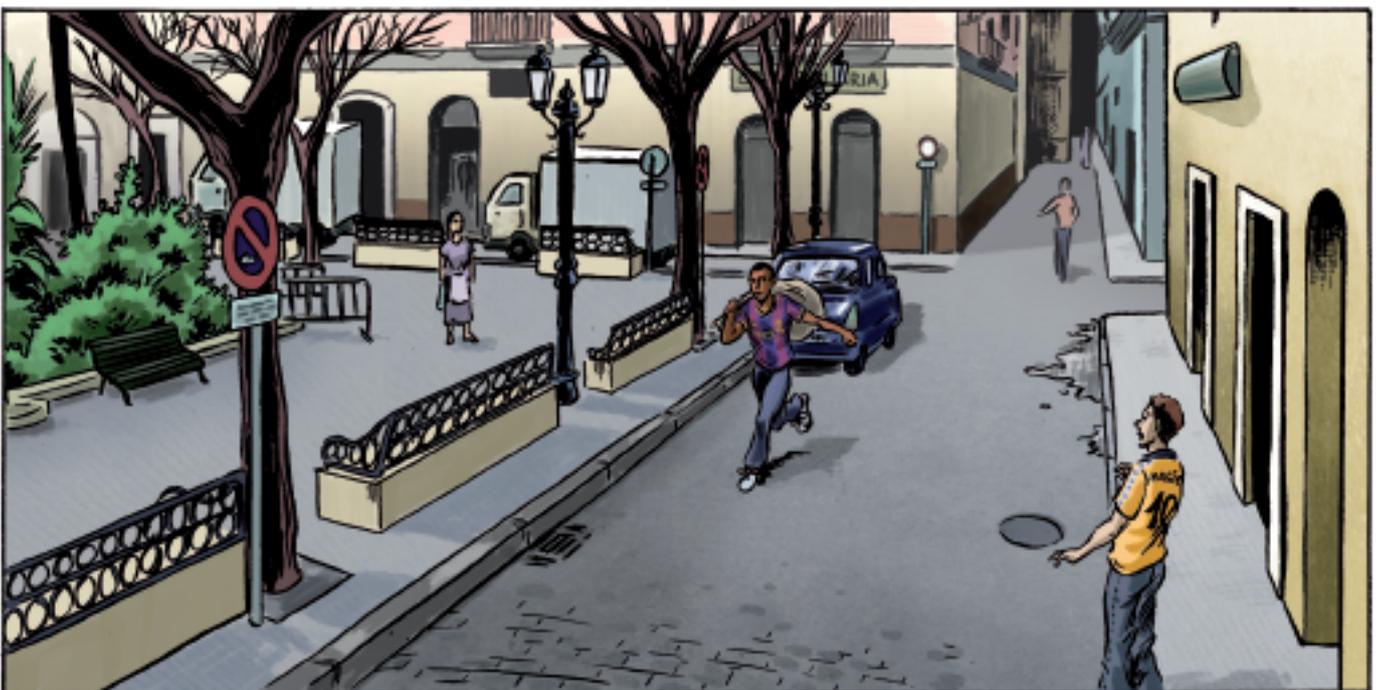
El manuscrito de Rafa no es un guión técnico; el guionista, aparte de escribir los textos

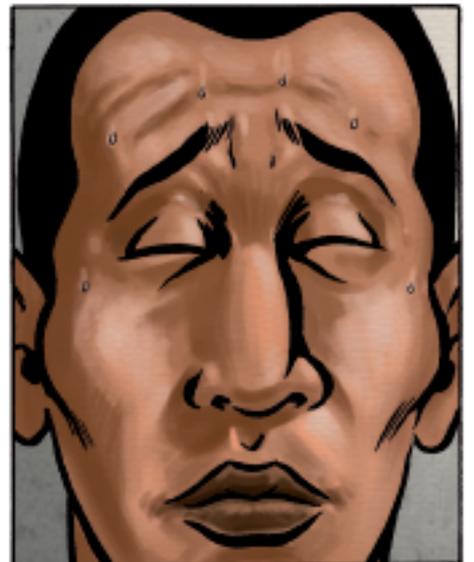
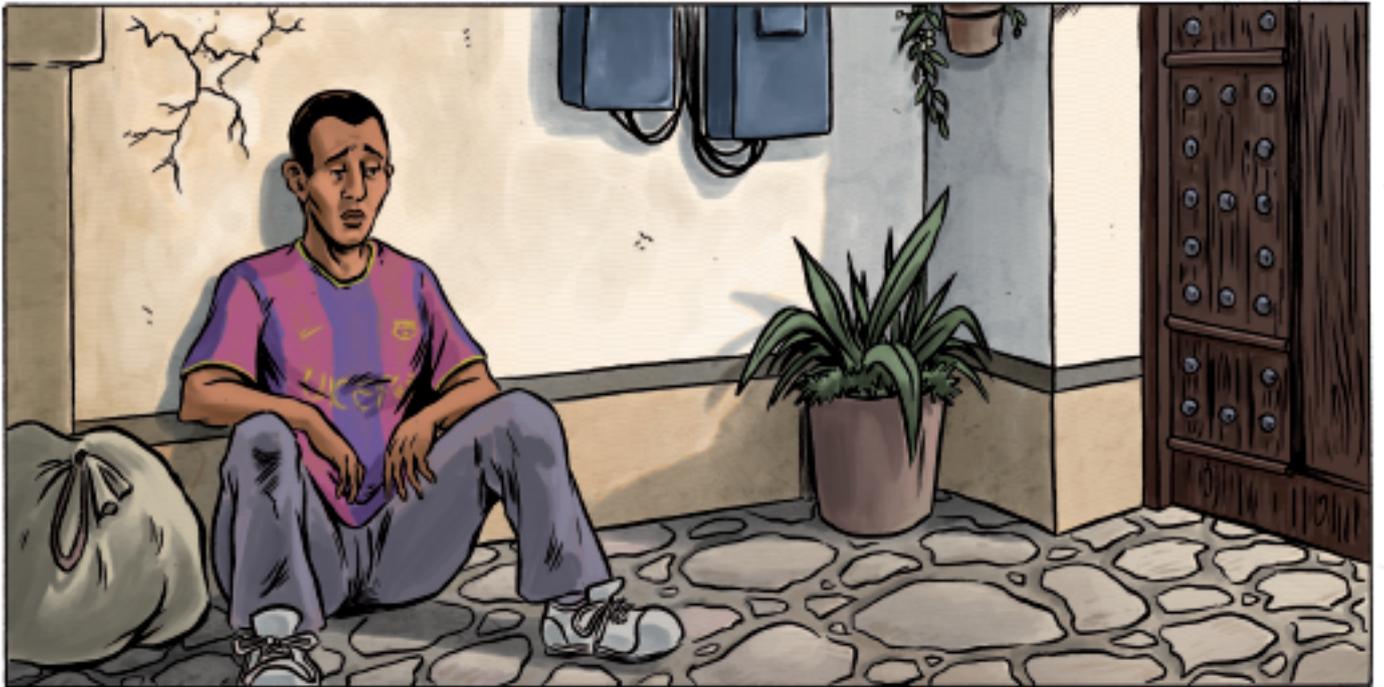


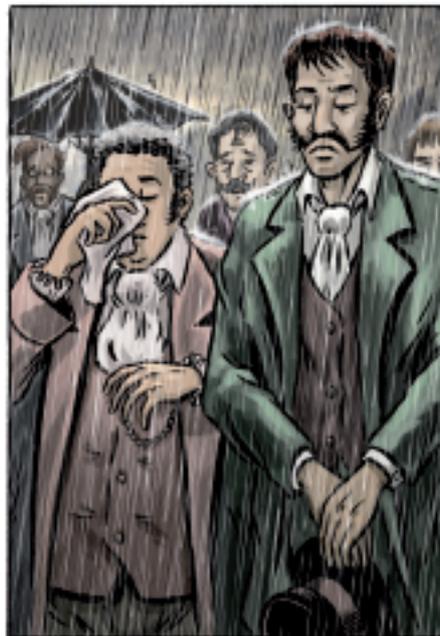
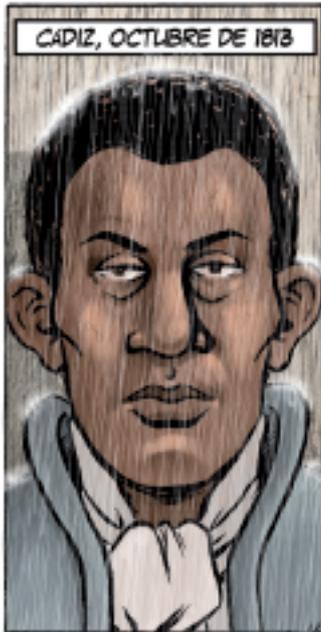
de apoyo y los diálogos, marca lo que ocurre en las páginas, con indicaciones precisas, pero no impone planos ni un viñetaje concreto. Es aquí donde Rincón evidencia que ha aprendido muy bien la lección del narrador de viñetas. De entrada, escoge una página de tres tiras, un formato convencional, sí, pero también idóneo para la narración de los hechos. Selecciona, además, los planos más adecuados para reforzar la intensidad narrativa de la obra, de manera que el lector está siempre muy bien situado con los personajes y su entorno. El dibujo de Rincón es naturalista pero también sintético, parco en detalles pero veraz en su línea, de forma que al excelente trabajo de documentación que aporta, une una especial expresividad a los rostros de los personajes. Su trabajo, pues, apunta a que puede convertirse en un excelente historietista de grafismo realista de lo que, creo, estamos necesitados en este país. Por su parte, el color de **Lola Garmont** aparece como un complemento perfecto al estilismo de Rincón. Sin apabullar al lector, apuesta por una enriquecedora gama de matices, ayudando todavía más a integrar a los personajes en los ambientes de interiores y exteriores, con una paleta que busca complementar el efecto dramático de las escenas.

Iniciativas como ésta, públicas, permiten enriquecer el legado de nuestras propuestas historietísticas, abriendo paso a nuevos creadores, potenciando a los más veteranos y ayudando a producir eso que tanta falta nos hace: una producción propia que genere el enriquecimiento de nuestra historieta. ■











¿Y AHORA, DON CARLOS? ¿QUE SERÁ DE LAS CORTES AHORA?

LA FIEBRE AMARILLA NOS TRAJÓ A CÁDIZ. LA FIEBRE AMARILLA NOS EXPULSA.



TRISTE IRONÍA, QUE MEXÍA LEQUERICA, QUE TANTO DEFENDIÓ NO MARCHARNOS DE CÁDIZ CEDIENDO AL MIEDO, HAYA SUCUMBIDO EL MISMO A LA ENFERMEDAD...

AHORA, EL GRUESO DE LOS DIPUTADOS MARCHARÁ DE LA ISLA DE LEÓN PARA CONTINUAR SU LABOR EN MADRID.



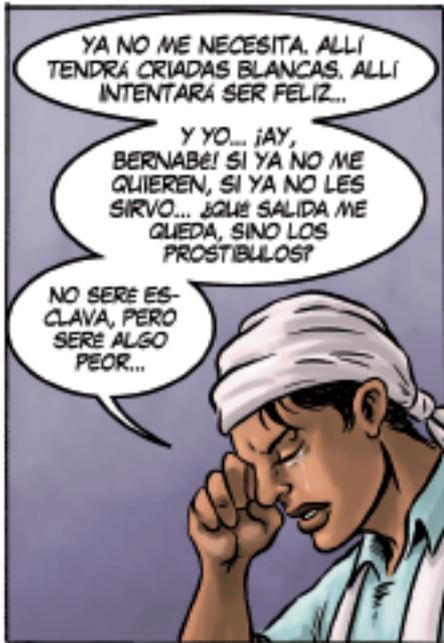
NUEVOS TIEMPOS SE AVENINAN. ¿VUELVE LISTO A LA HABANA?



SÍ, DON FROILAN, YA ES HORA DE VOLVER A CASA. HAY QUE SEGUIR TRABAJANDO POR LA CAUSA.













PERO LA VIDA SOLO CAMINA HACIA ADELANTE, COMO LISTED BIEN DICE, JOVEN...



ALINQUE A VECES SI SE PUEDA ENMENDAR LOS ERRORES DEL PASADO.

SERÁ SU MAJESTAD QUIEN DECIDA, ESTOY SEGURO. Y PARA BIEN.

ESA ES LA PARADOJA, DON ATAULFO.



HEMOS VIVIDO EN UNA BURBUJA DURANTE LA GUERRA Y EL ASEDIO... Y HEMOS VIVIDO BIEN.

NUESTROS NEGOCIOS HAN FLORECIDO. Y, GRACIAS AL ENLACE ENTRE NUESTRAS FAMILIAS, GRACIAS A LISTED, HAN MEJORADO. FALTA POR VER QUE SERÁ DE CADIZ AHORA.



SI SE ABREN OTROS PUERTOS AL COMERCIO...

HABREMOS DADO LA LIBERTAD A LAS AMERICAS A CAMBIO DE LA PERDIDA DE NUESTRA PROSPERIDAD.



ME TEMO, HIJO MIO, QUE VENDRÁN TIEMPOS DIFÍCILES PARA NUESTRA COMPANIA.



SABE LISTED, PADRE, QUE YO NO...



¡OTRA VEZ CON LO MISMO, EVARISTO! DE NIÑO QUISISTE SIEMPRE SER MARINO. LUEGO, MILITAR, PESE A TU DESTINO COMO COMERCIANTE. Y AHORA...







MUCHOS DE MI CUADRILLA SE HAN QUEDAO EN EL MONTE. VUELVEN A SER LO QUE ERAN ANTES DEL FRANCÉS: BANDOLEROS.



¿VAS A ECHARTE AL MONTE TÚ TAMBIÉN? ES UNA VIDA PELIGROSA.



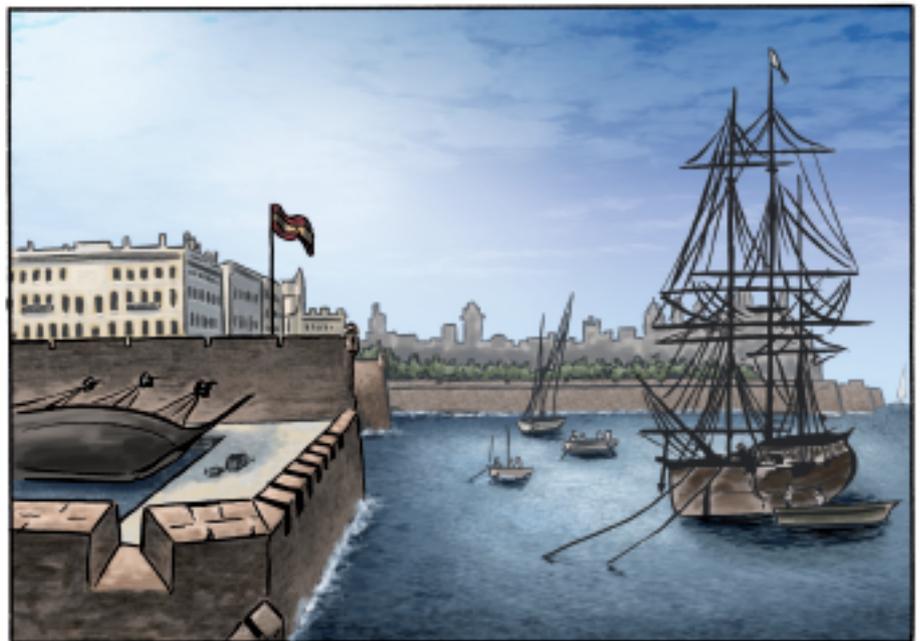
YA ESTOY HARTO DE MUERTES, SEÑORITO EVARISTO. LA SANGRE LLAMA A LA SANGRE, Y YO YA HE DERRAMAO SUFICIENTE.



DICEN QUE EN UNAS SEMANAS ZARPARÁ UN BARCO PA CUBA. SI PUDIERA ENCONTRAR PASAJE... ALLÍ SI QUE PODRÍA EMPEZAR DE NUEVO.



CHANO, A VECES PARECES TONTO, MI BUEN AMIGO. ¿QUE COMPAÑIA CREEES QUE ES LA PROPIETARIA DE ESE BARCO?





SE ACABO EL CARBÓN, QUIEN LO IBA A DECIR.



PERO VAMOS, QUE YA TOCABA, ¿NO?

QUE LINA YA ESTÁ JARTA, PERO QUE MU JARTA DE GUERRAS Y DE FIEBRE AMARILLA.



ANDA QUE NO HE PERDIO YO CLIENTES CON LA FIEBRE AMARILLA.



PERO MIRA, HAY QUE SEGUIR BUSCÁNDOSE LA VIDA, JA QUE SI? MIENTRAS EL CUERPO AGUANTE, Y EL MIO VAYA SI AGUANTA.



AQUI YA NO HAY NEGOCIO. SE VEIA VENIR.



SI EL DINERO SE VA, NOS TENDREMOS QUE IR TAMBIEN LAS PUTAS.



A CUBA, QUERIA LA DUENA QUE ME FUERA. NI LOCA.

VAMOS, LO QUE ME FALTABA, A HACERLE LA COMPETENCIA A LAS MULATAS.

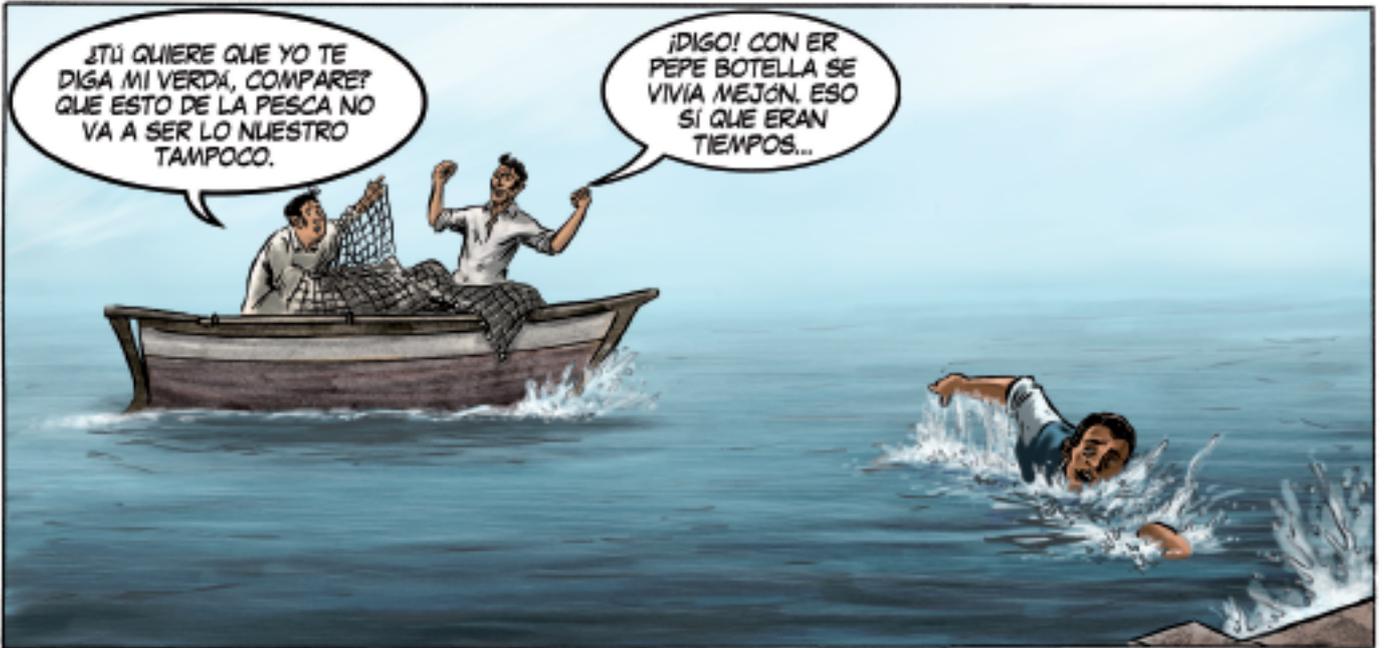


YO ME VOY A MADRID, CON UN DIPUTADO QUE ME TRATA COMO LINA REINA Y ME VA A PONER CASA Y TODO.













# LAS SOMBRAS DE LA CONSTITUCIÓN GADITANA

José Joaquín Rodríguez

Asesor histórico

La proclamación de la Constitución en el Cádiz de 1812 tuvo una importancia fundamental por muchas razones. Era, no cabe duda, un desafío al rey José I Bonaparte, que tenía su propio proyecto de modernización del país, y también una afrenta al prestigio de Napoleón y sus ejércitos, que no habían sido capaces de capturar la ciudad ni de poner fin a las Cortes. Pero también era un primer paso para poner en práctica ideas liberales como los derechos y deberes de los ciudadanos, el sufragio como forma de elegir a los representantes políticos, la libertad de imprenta o la educación de todos los ciudadanos; incluso se habían resuelto temas bastante complejos como el papel de los indígenas americanos o la población criolla, dominadora esta última de la vida económica de las colonias, pasando ambos grupos a ser reconocidos como españoles, con iguales derechos y obligaciones a los que poseían los habitantes de la Península Ibérica.

A pesar de todo ello, la Constitución de 1812 estaba hecha por seres humanos, y eso significa que cargaba con lo mismos prejuicios que quienes la redactaron. Es por esto que, en una época impregnada por el racismo, la conciencia de superioridad cristiana frente a las demás religiones y el machismo, no puede extrañarnos que el texto, cargado de luces, también proyectase algunas sombras particularmente oscuras.

## UN TEXTO EN BLANCO Y NEGRO

Aunque la Península Ibérica había tenido una larga tradición esclavista que se consolidó con la dominación romana y se mantuvo gracias a las luchas entre musulmanes y cristianos en los siglos posteriores, lo cierto es que la institución esclavista había ido desvaneciéndose con el paso de los dos últimos siglos, y si bien seguía existiendo en el plano doméstico (mayormente criados), la economía no dependía ni mucho menos de la mano de obra esclava. Por el contrario, las colonias españolas presentaban, sobre todo en la zona del Caribe, una gran dependencia de la mano de obra esclava, indispensable para mantener en funcionamiento las plantaciones.

La mayoría de los esclavos eran africanos o descendientes de africanos que habían sido cazados como animales, transportados al nuevo mundo en condiciones lamentables y vendidos al mejor postor. Obviamente, acabar con el yugo de la esclavitud era una acción humanitaria que sin duda se le había pasado por la cabeza a los diputados liberales, ¿pero cuál sería el coste de dicha acción? En primer lugar, estaba el problema del coste económico, ya que se temía que el fin de la esclavitud significase un duro golpe para la economía de las regiones con plantaciones, lo que a su vez podría tener consecuencias políticas, ya que los dueños de



*Ninguna Constitución fue capaz de solucionar todos los problemas que existían en su tiempo, ni siquiera de intentarlo. En el caso de la de Cádiz, que en ocasiones ha sido considerada incluso utópica, nos encontramos una legislación hecha a medida del hombre blanco y católico, dejando escaso o nulo margen para maniobrar a todos los que no entrasen en esa definición.*



dichas plantaciones se opondrían a la Constitución o incluso al gobierno de España, lo que podría fomentar revueltas e incluso la independencia. Por ello, a pesar de los magníficos discursos que se realizaron en contra de la esclavitud, no se logró su abolición; de hecho, un caso curioso fue el del diputado Isidoro de Antillón, que cuando volvió a sacar el tema de la abolición de la esclavitud fue agredido.

El texto constitucional pasa por encima por el tema de la esclavitud, que no nombra de manera directa. Sin embargo, cuando se dice que los ciudadanos españoles son: *“Todos los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas, y los hijos de éstos”* (Título I, Capítulo II, artículo 5º), queda claro que hay seres humanos que no nacen libres y que, por lo tanto, no son considerados como ciudadanos. Más adelante, en el mismo artículo, también se indica que serán ciudadanos espa-

ñoles: *“Los libertos desde que adquieran la libertad en las Españas”*, es decir, los esclavos que hayan sido liberados en suelo español por voluntad de sus dueños pasarán a ser ciudadanos.

#### UN TEXTO CRISTIANO

Hasta el siglo XVIII, la religión era algo que iba íntimamente asociado al estado, tanto que la idea de un país aconfesional simplemente no entraba en las mentes de los políticos de la época. A pesar de ello, la Revolución Francesa se enfrentó con virulencia a la Iglesia como institución y probó con diferentes modelos de culto público que buscaban relegar a los religiosos a un papel espiritual, acabando así con su influencia económica y política. Por el contrario, en España no solo no se marginó al clero, sino que además se le dio un papel preeminente en las Cortes (como demuestra que un gran número de diputados perteneciera a dicho estamento). Este apoyo obligó a dar un carácter cristiano al texto, que reconocía a la religión cristiana como la única y auténtica religión del estado, daba derechos políticos a los religiosos y respetaba sus pertenencias y propiedades.

Así, por ejemplo, el texto constitucional vinculaba de forma innegable a sus ciudadanos e instituciones con la Iglesia cristiana: *“La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra”* (Capítulo II, art. 12). Además, era tarea del estado adoctrinar en materia religiosa a las nuevas generaciones: *“En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles.”* (Título IX, art. 336). Incluso hay casos en los que, durante el proceso electoral, se ordena que se celebren misas en las que el sacerdote puede hablar (e influir) a los allí reunidos: *“Llegada la hora de la reunión, que se hará en las casas consistoriales o en el lugar donde lo tengan de costumbre, hallándose juntos los ciudadanos que hayan concurrido, pasarán a la parroquia con su presidente, y en ella se celebrará una misa solemne de Espíritu Santo por el cura párroco, quien hará un discurso correspondiente a las circunstancias”* (Título III, Capítulo III, art. 47).

Afortunadamente, una parte importante de los religiosos que participaron como diputados no eran fanáticos, sino más bien todo lo contrario, hombres cultos de mente abierta (entiéndase para la época) que buscaban ante todo modernizar el país. Gracias a ello, se pudieron adoptar medidas



*Aunque poco habituales en la Península Ibérica, los esclavos seguían siendo algo fácil de ver en las grandes ciudades, sobre todo en las que tenían un puerto importante como el gaditano. La prensa gaditana de principios del siglo XIX nos permite ver*

*noticias de compra y venta de esclavos, que eran tratados como una mercancía. Incluso los esclavos que lograban la libertad tenían difícil llevar una vida normal, pues su color de piel los convertía en extraños allá a donde fueran. En la imagen podemos ver el famoso Callejón de los Negros, aún existente en Cádiz, donde se compraban y vendían esclavos.*



La importancia de la religión en las Cortes queda claramente reflejada en este relieve de la jura de los diputados, donde vemos a los diputados (entre ellos varios religiosos) jurando sus cargos en el interior de la Iglesia Mayor de San Fernando. Los **Te Deum** para pedir ayuda a la divinidad no fueron poco habituales, e incluso se pasó a la Constitución en procesión, adoptando una costumbre religiosa para dar a conocer el nuevo régimen. Fragmento del monumento a las Cortes de 1812 del arquitecto Modesto López Otero y del escultor Aniceto Marinas, situado en la Plaza de España, en Cádiz.



como la supresión de la Inquisición (que ya por aquel entonces jugaba un papel mayormente de control de la cultura).

#### UN TEXTO DE HOMBRES PARA HOMBRES

La Constitución de 1812 ha sido alabada como un texto increíblemente democrático, pero lo cierto es que dejaba fuera de la escena política a la mitad de la población española, pues impedía a las mujeres tanto presentarse a cargos públicos como el votar en las elecciones. Las reformas de España eran de la puerta de la casa para afuera, nada más.

*El papel de la mujer era, en teoría, el de esposa, madre y cuidadora que rara vez se internaba más allá del ámbito doméstico si no era para comprar o visitar a un familiar o acudir a misa; de hecho, en la iconografía de la época se representaba a la nación como una mujer por ser la madre de todos los españoles, y también tenían forma de mujer las riquezas de la tierra, ya que la naturaleza y la mujer se asociaban a la fertilidad. No obstante, en la práctica las mujeres participaban de manera activa en la economía del país, tanto en el campo como en la industria, y se podía encontrar a mujeres de gran talento que llevaban negocios mercantiles, escribían con talento e incluso desarrollaban carreras artísticas. Fragmento del monumento a las Cortes de 1812 (Cádiz).*



Es cierto que, si bien el texto emplea siempre el masculino, hay ocasiones en las que esto debe entenderse como una forma de escribir, puesto que es obvio que la ley incluye tanto a los hombres como a las mujeres. Por ejemplo, cuando se dice: “La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios” (Título I, Capítulo I, art. 1) es obvio que las mujeres también son españolas y parte de la nación. De igual modo, respecto al pago de impuestos se dice: “Las contribuciones se repartirán entre todos los españoles con proporción a sus facultades, sin excepción ni privilegio alguno” (Título VII, art. 339), pero es obvio que las mujeres que regentaran algún negocio o compraran algún producto gravado por impuestos indirectos también deberían contribuir a las arcas españolas. No obstante, en otros momentos el uso del masculino dejó de lado a las mujeres, por ejemplo, al decir que: “Las Cortes son la reunión de todos los diputados que representan la Nación, nombrados por los ciudadanos en la forma que se dirá” (Título III, Capítulo I, art. 27), puesto que las mujeres no podían ser diputadas, ni siquiera podían votar. Básicamente, las obligaciones se entendían que eran compartidas, mientras que los derechos daban lugar a mayor número de interpretaciones; puesto que las mujeres constituían algo más de la mitad de la población, no podemos menos que sorprendernos ante la ambigüedad del texto.

De hecho, a pesar de la existencia de mujeres que demostraron con creces su valía intelectual durante el periodo de las Cortes, los diputados desconfiaban de la inteligencia femenina y se negaron a su participación en el proceso constitucional. Hasta tal punto llegó su desconfianza, que incluso se prohibió su asistencia a las sesiones de Cortes, pues creían que lo único que harían es distraer a los asistentes y molestar. No obstante, por más que hoy en día pueda desagradarnos la actitud de los



diputados, hemos de tener en cuenta que las Cortes de Cádiz no fueron excepcionales en lo más mínimo. En el caso de los Estados Unidos, la Constitución tampoco les otorgaba el derecho a voto, y ni siquiera la Francia más revolucionaria había aceptado la participación política de la mujer.

#### ASIGNATURAS PENDIENTES

Sería injusto culpar a la Constitución nacida en Cádiz de conservadora, puesto que planteó una serie de reformas increíblemente avanzadas para su época. Sus sombras, que ya hemos visto, tuvieron que ir despejándose con el paso del tiempo, a medida que la sociedad española iba madurando.

El tema de la esclavitud fue lento, aunque con el tiempo se fue solucionando. En 1837 se abolió definitivamente en la España peninsular, pero Cuba y Puerto Rico amenazaban con la secesión en caso de que se aplicase en lo que quedaba del maltrecho imperio ultramarino español. Sabedores de los intereses estadounidenses hacia las colonias caribeñas, los políticos españoles cedieron y mantuvieron la esclavitud colonial. Solo tras la abolición en los Estados Unidos y la Guerra de Secesión (finalizada en 1865) los terratenientes caribeños se quedaron sin apoyos en lo referente a la esclavitud, y en 1873 era abolida la esclavitud en Puerto Rico, seguida en 1880 de la abolición en Cuba.

El problema de la influencia de la religión en la política y la economía española aún no se ha resuelto, y a día de hoy, si bien no posee el poder que tuviera antaño, la Iglesia sigue siendo un poderoso grupo de presión. No obstante, la constitución de 1931 ya intentó poner freno a dicho poder, dictando que: *“El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas”* (Título III, Capítulo I, art. 26) y permitió la libertad de culto: *“La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública”* (Título III, Capítulo I, art. 27). La guerra civil que tuvo lugar entre 1936 y 1939 acabó, no obstante, con esta separación entre Iglesia y estado, que fue activamente buscada por el dictador Francisco Franco. No sería hasta la muerte de este último y la elaboración de la actual constitución de 1978 cuando se volvería a establecer que: *“Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley”* (Título I,



*Una de las desventajas del Oratorio de San Felipe era su reducido tamaño, por lo que los curiosos y periodistas se tenían que apilar en la parte superior que se observa en la fotografía. A pesar de que la presencia de las mujeres estaba prohibida, algunas mostraron tal interés por las sesiones que acabaron por introducirse en el edificio. En cualquier caso, no puede culparse a las pequeñas dimensiones del Oratorio por la exclusión de las mujeres, pues cuando las Cortes estuvieron instaladas en el Real Teatro de las Cortes de la Isla de León (hoy San Fernando) tampoco se les permitió el acceso.*

Capítulo II, art. 16).

Finalmente, la participación de la mujer en la vida política llegó en los años 30 del siglo XX, no mucho más tarde que los Estados Unidos (que concedió el voto femenino en los años 20), y desde luego antes que Francia (que lo concedió al final de la Segunda Guerra Mundial); así, la Constitución de 1931 especificaba que: *“Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes”* (Título III, Capítulo I, art. 36) y garantizaba: *“Serán elegibles para Diputados todos los ciudadanos de la República mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley Electoral”* (Título IV, art.53) No obstante, la dictadura militar suspendería las libertades democráticas hasta mediados de los años 70, recuperándose el derecho de la mujer a participar en la vida política a partir de 1978.

A modo de conclusión, si la Constitución de 1812 nos enseñó algo es que no existen las leyes perfectas. La sociedad cambia, y con ella han de adaptarse las leyes y las costumbres. Es por eso que no podemos observar dicho texto constitucional con los ojos de una persona del siglo XXI, sino que hemos de ponernos en la posición de las gentes de una época en la que se creía que los reyes gobernaban por designio divino y que solo la aristocracia podía opinar sobre el destino del país. ■

# DESPEDIDAS

guión y dibujos: MEL

¡Y FINALMENTE  
ESTALLO  
LA PAZ!

...CONCRETAMENTE,  
MARIPAZ,  
LA PANADERA.

...QUE  
LE CAYÓ  
ENCIMA LA  
ÚLTIMA BOMBA  
DE LOS  
FANFARRONES



PRÓXIMO NÚMERO

# EL DESEADO

Por él se libró una guerra y se esperó durante muchos años que volviera del exilio.

En su nombre se redactó una Constitución.

Le llamaron “El Deseado”.

Su llegada arrancó un grito que todavía resuena en nuestra historia: “¡Vivan las cadenas!”

En el último álbum de Doce del 12 habla Su Majestad Fernando VII.

Guión

RAFAEL MARÍN

Dibujos

AUREO LORENZO

